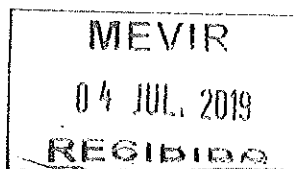


MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente



PRESIDENCIA
CASO=11004

Montevideo, 3 de julio de 2019.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA
"MEVIR-DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER"
DRA.VET. CECILIA BIANCO

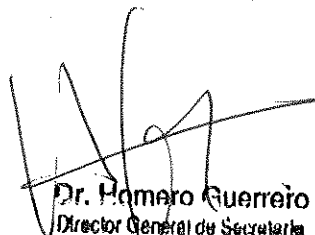
Paraguay 1321 Ap.101

of.973/2019

De mi mayor consideración:

Adjunto a la presente 1 vía original del Compromiso de Gestión suscrito el 3 de julio de 2019, entre este Ministerio y MEVIR Dr. Alberto Gallinal Heber, el cual tiene como objeto, fijar de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.-

Saluda a usted atentamente,



Dr. Homero Guerrero
Director General de Secretaría
M.V.O.T.M.A.

Expte. 2019/007221
DGS/HG
MA

COMPROMISO DE GESTION
Entre el Poder Ejecutivo y M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber
AÑO 2019

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber Contrapartes: - Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
Objeto	Partidas presupuestales del inciso 21 (subsidios y subvenciones) a transferir por parte del MVOTMA a M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1° de enero de 2019 – 31 de diciembre de 2019
Normativa específica	Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752. Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60 Ley 13.640 de Creación de M.E.V.I.R Ley 16.690 amplia competencias de M.E.V.I.R. Art. 394 Ley 18.362 Creación de la Mesa Coordinadora, duración del mandato. Convenios Marco y específicos MVOTMA-M.E.V.I.R 12/04/2011 y 30/11/2010.

Antecedentes

Desde el año 1967 M.E.V.I.R viene contribuyendo a la solución del problema habitacional de la población rural pobre del Uruguay. En este largo proceso la organización ha registrado transformaciones estructurales en procura de contemplar y adaptarse a las exigencias y complejidades que suponen las transformaciones socio-productivas y económicas que se producen en el país.

Desde esta perspectiva ha sido relevante en la dinámica de su gestión, el proceso de planificación estratégica que viene desarrollando anualmente.

En este marco M.E.V.I.R ha examinado y reafirmado su Visión y Misión las que han sido formuladas de la siguiente manera:

Visión: MEVIR es reconocida por contribuir al desarrollo integral del país y de su gente, coordinando y compartiendo propósitos con otros actores promotores del desarrollo rural e incidiendo en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas

públicas territoriales.

Misión: Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial) del quinquenio.

En el 2015 se comienza a ejecutar el Plan Quinquenal 2015-2020, destacándose una nueva modalidad de Intervención en Planes Integrales en regiones de prioridad de acuerdo a las demandas existentes. También se diseñan y comienzan a ejecutar nuevos productos como refacciones de viviendas y mejoramiento de saneamiento (nuevas conexiones y puesta a punto de sistemas en la norma ambiental)

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el ...3... de 7. de 2019

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe, por una parte, por M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber, representado por su Presidenta la Dra. Cecilia Bianco y Secretario, Arq. Gonzalo Balarini, con domicilio en Paraguay 1321 y por otra parte el Poder Ejecutivo, representado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Arq. Eneida de León, con domicilio en Zabala 1432.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60
Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752.



Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber se compromete a cumplir con los siguientes objetivos (detallados en el Anexo):

- 1 – Elaboración de Flujo de Fondos
- 2 – Entregar 1000 soluciones habitacionales y mejoramiento del hábitat.
- 3 – Gestión de la morosidad
- 4 – Aumentar escrituras de viviendas
- 5 – Implementación del Sistema Integral de Gestión
- 6 – Pagos centralizados de materiales y servicios de obra
- 7 – Presupuesto y costos integrales de proyecto
- 8 – Informe implementación PIPLs

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio ambiente (MVOTMA), transferirá a M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber el total de las partidas presupuestales incluidas en el inciso 21 (subsidios y subvenciones) correspondientes al año 2019.

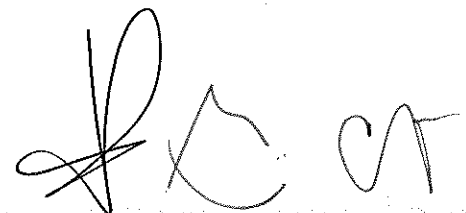
Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas fijadas para noviembre y diciembre que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2018, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del ejercicio 2019, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el MVOTMA.

El cumplimiento de las metas a febrero y julio de 2019 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para noviembre y diciembre de 2019, así como la suscripción del compromiso 2020, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes al ejercicio 2020, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.



Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Mario Piacenza	MEVIR	mpiacenza@mevir.org.uy	29026622 int. 120
Cora Alonzo	MVOTMA	calonzo@m votma.gub.uy	2917 0710 int. 2157

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Verónica Helbling	MEVIR	vhelbling@mevir.org.uy	29026622 int. 177
Laura Moscone	MVOTMA	lmoscone@m votma.gub.uy	29170710 int. 2144

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis,

seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y los publicará en la página web de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Compromiso de Gestión podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta un 97% del monto originalmente asignado a dicha meta.

Forman parte del presente contrato el Anexo.

Firma de las partes:


Dra. CECILIA BIANCO
PRESIDENTA
MEVIR

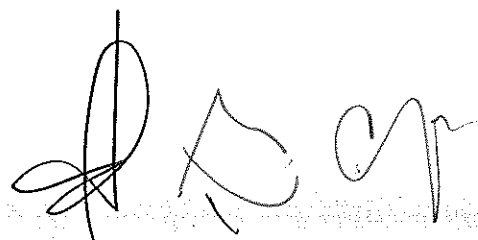

Arq. Gonzalo Balarini
SECRETARIO
MEVIR



**ANEXO -
Cuadro de Metas**

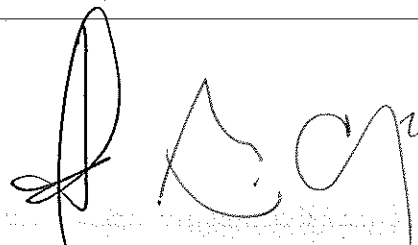
Objetivo	1. Elaboración de Flujo de Fondos
Objetivo Estratégico 12	Mejorar el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados generando herramientas de control de gestión, planificación y presupuesto basadas en valores de transparencia y accountability.
Indicador	-Flujo de Fondos cerrado del año 2018, detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidades. -Flujo de Fondos mensual a octubre de 2019 detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidades -Proyección trimestral de Fondos 2020 Presentado ante MEF y MVOTMA.
Forma de cálculo	---
Fuentes de información	Informe aprobado por el responsable entregado a MVOTMA y MEF en la fecha acordada.
Valor base	Documentación presentada para el ejercicio anterior en los plazos previstos
Meta	Presentar los flujos de fondos solicitados ante MEF y MVOTMA en tiempo y forma.
Plazo	Al 28 de febrero: 1) presentación del Flujo de Fondos mensual del año 2018 ante MVOTMA y MEF. 2) Presentación de Flujo de Fondos proyectado trimestralmente para 2019 ante MVOTMA y MEF. Al 31 Julio: presentación de revisión de Flujo de Fondos mensual 2019 ajustado a datos reales a junio 2019 y reproyección del segundo semestre ante MVOTMA y MEF. Al 30 de noviembre: presentación de revisión de Flujo de Fondos mensual 2019 ajustado a datos reales a octubre 2019 y proyección trimestral 2020 ante MVOTMA y MEF. Si bien las proyecciones serán trimestrales se debe discriminar los aportes de subsidios del MVOTMA de forma mensual.
Responsable	Gerente de Servicios
Rango de cumplim.	---
Ponderación	10,00 %
Observaciones	Información cuantitativa de los movimientos financieros de la Institución. Las proyecciones dependerán de los plazos de pago de MVOTMA, DGI, BPS, etc.

Objetivo	2. Entregar 1000 soluciones habitacionales y mejoramiento del hábitat.
Lineamiento 1	MEVIR considera que el desarrollo rural del país es posible mediante la sinergia y complementación de diversas políticas sectoriales. En función de esto y en tanto actor principal de este escenario, promoverá la articulación institucional y el trabajo en redes de producción y servicios que habiliten el ejercicio del hábitat sustentable a la población involucrada en su misión.
Lineamiento 4	Al finalizar el año 2025 MEVIR habrá desarrollado políticas de vivienda inclusiva y ejercicio ciudadano, hacia la población rural que vive en extrema pobreza, abatiendo el número de las familias que padecen estas condiciones a cifras cercanas al cero.
Lineamiento 5	MEVIR innovará en sus respuestas al déficit habitacional a efectos de incorporar progresivamente más soluciones que disminuyan el déficit habitacional cualitativo, con el objeto de minimizar la expansión de los centros poblados, aprovechar el capital social instalado y mejorar los niveles de integración socio-urbana.
Indicador	Cantidad de soluciones entregadas
Forma de cálculo	La cantidad de soluciones habitacionales será la suma de viviendas nucleadas, por convenio, readjudicadas y refaccionadas; intervenciones en área rural; intervenciones en electrificación e intervenciones en saneamiento sobre viviendas existentes.--
Fuentes de información	Informe de avance de obra aprobado por Gerencia de Producción, donde se presente un resumen, de las soluciones habitacionales entregadas aprobado por Mesa Coordinadora de MEVIR.
Valor base	1071 entregadas en 2012, 1187 en el 2013, 1287 entregadas en el 2014 y 1120 entregadas en el 2015, 1225 entregadas en el 2016, 882 entregadas en 2017, 1076 entregadas en 2018.
Meta	Entregar 1000 soluciones habitacionales. Las mismas se integrarán por: <ul style="list-style-type: none"> - viviendas nucleadas y viviendas por convenio - viviendas readjudicadas (incluye las readjudicadas mediante llamados, convenios BPS y MIDES) - viviendas refaccionadas - intervenciones en área rural - intervenciones en electrificación - conexiones a saneamiento
Plazo	23/12/19



Responsable	Gerente de Producción
Rango de cumplimiento.	Hasta 700 soluciones no cumplimiento, entre 700 a 1000 cumplimiento proporcional, 1000 o más soluciones ejecutadas meta cumplida.
Ponderación	30,00 %
Observaciones	<p>Soluciones habitacionales incluye: unidades construidas en planes de vivienda nucleada y viviendas construidas por convenio. También viviendas refaccionadas y readjudicadas por MEVIR mediante llamados y las conveniadas con el MIDES y el BPS, registrándose por separado.</p> <p>Se comienza en el año 2016 con refacciones de viviendas no MEVIR.</p> <p>Por otro lado se incluyen planes en área rural, mejoras prediales, acceso a la red de energía eléctrica.</p> <p>Se incorpora a partir del 2015 conexiones a saneamiento.</p> <p>En el marco del Plan Quinquenal, MEVIR comienza a ejecutar los Planes Integrales por Localidad, donde se hacen los llamados y las familias se inscriben para todo tipo de soluciones (vivienda nueva, terreno propio, refacción de vivienda, construcción para la producción y conexión a saneamiento). En el informe elaborado se discriminarán las soluciones por tipo.</p> <p>La meta está sujeta a la planificación en conjunto entre MEVIR y DINAVI</p>

Objetivo	<p>3. Gestión de la morosidad</p> <p>Se continúa con indicador general y se define un indicador parcial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa global de morosidad financiera • Reducir cantidad de morosos
Objetivo Estratégico 12	Mejorar el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados generando herramientas de control de gestión, planificación y presupuesto basadas en valores de transparencia y accountability.
Indicador	<p style="text-align: center;">Meta Intermedia:</p> <p style="text-align: center;">Propuesta de Subsidio a la Permanencia aprobado por la Mesa Coordinadora de MEVIR.</p> <p style="text-align: center;">Cumplir con los siguientes indicadores:</p> <p>1. Tasa Global de Morosidad Financiera $\leq 4,84\%$</p> <p>2. Reducir cantidad de morosos en 196 casos, siendo al menos 98 casos de morosos de más de 12 cuotas</p>
Forma de cálculo	<p>1. Tasa Global de Morosidad Fin. = $\frac{\text{Saldo de Deuda Vencida no paga}}{\text{Saldo de Deuda total pendiente}} * 100$</p> <p style="text-align: center;">Saldo Deuda Vencida no Paga = Σ cuotas devengadas sin pagar</p> <p style="text-align: center;">Saldo Deuda Total Pendiente = Σ cuotas a pagar</p> <p>2. Sumatoria de participantes deudores con más de 12 cuotas vencidas recuperados. Se contabilizarán cuantos de estos corresponden a deudores de más de 12 cuotas.</p>
Fuentes de información	<p>Propuesta de Subsidio a la Permanencia aprobado por la Mesa Coordinadora de MEVIR.</p> <p>Informe aprobado por el responsable, con detalle de los dos indicadores medidos en la fecha de presentación</p>
Valor base	<p>Valores al 30/11/2018:</p> <p>Tasa Global de Morosidad Financiera = 4,84%</p> <p>Cantidad de Morosos a Noviembre 2018: 4964</p> <p>Cantidad de Morosos de más de 12 cuotas a Noviembre 2018: 3366</p>
Meta	<p style="text-align: center;">Al 31 de julio:</p> <p>Propuesta de Subsidio a la Permanencia aprobado por la Mesa Coordinadora de MEVIR.</p>



	<p style="text-align: center;">Al 30 de Noviembre: Cumplir con los siguientes indicadores</p> <p>1. Tasa Global de Morosidad Financiera <= 4,84%</p> <p>2. Reducir cantidad de morosos en 196 casos, 98 de estos casos serán de morosos de más de 12 cuotas</p>
Plazo	23/12/19
Responsable	Gerente de Servicios
Rango de cumplimiento	<p>Tasa Global de Morosidad Financiera <= 4,84% Meta cumplida, Tasa Global de Morosidad Financiera > 4,84% y <= 5,30 % cumplimiento proporcional Tasa Global de Morosidad Financiera > 5,30 % Meta no cumplida</p> <p>Cantidad de casos resueltos >= 196 (el 50% serán de morosos de más de 12 cuotas) :meta cumplida Cantidad de casos resueltos entre 195 y 100 (el 30% serán de morosos de más de 12 cuotas) : cumplimiento proporcional, Cantidad de casos < a 100; meta no cumplida</p>
Ponderación	10% , 2% para la meta intermedia y 4% para cada indicador
Observaciones	<p>La gestión de la morosidad implica procesos, formas de intervención y seguimiento que conjugan aspectos financieros, jurídicos y sociales que deben estar reflejados en los sistemas de información; involucrando diversas áreas de la institución.</p> <p>MEVIR ha definido en el Plan Quinquenal una nueva modalidad de actuación: los Planes Integrales de Proyectos Locales, con énfasis en la mirada integral de las acciones en el nivel local. Esto implica modificar/ajustar todas dimensiones: social, física, logística, comunicacional, de información y presupuestal.</p> <p>Existe un total de morosos de 4964 en todo el país. Están comprendidos los morosos de más de 6 cuotas (son 1598) y los de más de 12 cuotas (son 3366).</p> <p>Como meta intermedia se propone elaborar y aprobar una Propuesta de Subsidio a la Permanencia, alineada con la política habitacional nacional con foco en la permanencia de los sectores más vulnerables. Se priorizarán los casos con deudas de 12 o más cuotas a partir de: revisión de subsidio, cambio contractual con permanencia de los sectores vulnerables y recuperación de la vivienda en los casos que corresponda.</p> <p>Se entrevistarán y propondrán acciones en el 10% de los casos. La meta será la resolución de 196 casos en todo el país, (aprox. 40% de los entrevistados)</p> <p>Se realizará informe con los datos obtenidos del seguimiento de los casos que hayan sido firmados hasta el 31 de octubre del 2019.</p>

Objetivo	4. Aumentar escrituras de viviendas
Lineamiento 1	MEVIR considera que el desarrollo rural del país es posible mediante la sinergia y complementación de diversas políticas sectoriales. En función de esto y en tanto actor principal de este escenario, promoverá la articulación institucional y el trabajo en redes de producción y servicios que habiliten el ejercicio del hábitat sustentable a la población involucrada en su misión.
Indicador	% de Viviendas Escrituradas sobre el total de las que hoy están en condiciones para MEVIR con deuda cancelada.
Forma de cálculo	Viviendas Escrituradas/ Total de Viviendas puestas en condiciones por MEVIR a Diciembre 2018 con deuda cancelada
Fuentes de información	Informe elaborado por responsable donde conste el porcentaje de viviendas a escrituradas del total de viviendas en condiciones de ser escrituradas de parte de MEVIR, aprobado por Mesa Coordinadora.
Valor base	Para el 2019 la cantidad de viviendas en condiciones con deuda cancelada es de 423 viviendas. Se escrituraron 321 en el 2018
Meta	Escriturar el 80% de las viviendas que se encuentran en condiciones de parte de MEVIR y con deuda saldada (son 423 viviendas) . Informe con la situación de las 2542 viviendas que no están en condiciones de ser escrituradas.
Plazo	23/12/19
Responsable	Gerente de Producción
Rango de cumplimiento	59% o menos viviendas escrituradas: no cumplimiento Entre 60% y 79% de viviendas escrituradas e informe de viviendas que no están en condiciones entregado: cumplimiento proporcional. 80% o más viviendas escrituradas e informe de viviendas que no están en condiciones entregado: meta cumplida
Ponderación	10,00 %
Observaciones	Se trata de favorecer instancias en que aquellos participantes que han cancelado su deuda puedan firmar las escrituras de sus viviendas, y de trabajar (junto a otros organismos públicos) para que en un mayor número de programas se den las condiciones jurídicas para escriturar. El proceso de escrituración de viviendas de manera sistemática es una medida de gestión de incorporación reciente. Se escrituraron 441 en el 2015, 329 en 2016, 391 en 2017, 321 en 2018.

Handwritten signature and initials, likely representing the Gerente de Producción mentioned in the table.

MEVIR ha realizado un esfuerzo para poner en condiciones 1102 viviendas para el 2018. De esta cantidad 423 familias han cancelado sus deudas. Existen impedimentos de parte de las familias participantes (sucesión, divorcios, embargos, etc). Por lo tanto se propone escriturar el 80% de las viviendas que tiene todas las condiciones.

Por otro lado existen 2542 viviendas que han cumplido 20 años y no están en condiciones de ser escrituradas por otros motivos. Entre ellos principalmente temas dominiales y relacionados con la Dirección Nacional de Catastro. Para este grupo se propone realizar un informe con análisis de los motivos y las acciones realizadas.

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines, located at the bottom right of the page.

Objetivo	5. Implementación del Sistema Integral de Gestión
Lineamiento 3	MEVIR consolida una política de desarrollo organizacional sustentada en: a) un sistema de información y comunicación apropiado a la dinámica de la institución; b) la formación y proactividad de los empleados en el mejoramiento permanente de la gestión; c) el cambio de paradigma cultural: en Mevir el cambio es necesariamente constante.
Indicador	Cantidad de etapa finalizadas
Forma de cálculo	Se sumarán las etapas finalizadas
Fuentes de información	Informe firmado por responsable
Valor base	No corresponde
Meta	Cumplir con 5 etapas de implementación del sistema integral de gestión planificadas para el 2019.
Plazo	30/11/19
Responsable	Gerente de Servicios
Rango de cumplimiento	3 Etapas ejecutadas: No cumplimiento 3 a 5 Etapas ejecutadas : Cumplimiento proporcional. 5 Etapas ejecutadas: Cumplido
Ponderación	15,00 %
Observaciones	<p>Actualmente se funciona con varios sistemas y diferentes bases de datos heterogéneas. Se adquirió un sistema integral que permite gestionar los procesos administrativos de la organización de forma orquestada.</p> <p>Continuando con la implantación del Sistema Integral de Gestión se planifica la ejecución de las siguientes etapas:</p> <p>1.Carga inicial y desarrollos en producción (40%): Estas etapas corresponden a la carga de datos inicial a cargo de Mevir y al desarrollo de los GAP relevados por parte de Nodum. (40%)</p> <p>2.Entrega de prototipo (15%): Entrega formal de la versión de Nodum a ser instalada en Mevir (Nodum – GAPs). Incluye Hardware como tarea.</p> <p>Hardware (servidores): armado del ambiente de producción donde se instalará Nodum. A cargo de Infraestructura</p> <p>3.Ajustes a desarrollos (15%): Prueba y ajustes al desarrollo realizado para cubrir los GAPs.</p> <p>4.Capacitaciones (15%): Capacitación a los usuarios finales de la aplicación.</p> <p>5.Pruebas Integrales (15%): Prueba del sistema con casos reales de forma transversal a la organización.</p> <p>Etapas previstas para el 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Preparación y carga saldos: Migración de los saldos iniciales para la salida en producción. •Salida en vivo/producción: Se libera el sistema para su uso en la Institución.

Objetivo	6. Pagos centralizados de materiales y servicios de obra
Lineamiento 3	MEVIR consolida una política de desarrollo organizacional sustentada en: a) un sistema de información y comunicación apropiado a la dinámica de la institución; b) la formación y proactividad de los empleados en el mejoramiento permanente de la gestión; c) el cambio de paradigma cultural: en Mevir el cambio es necesariamente constante.
Indicador	% de planes nucleados (que no sean autoconstrucción) donde se implementaron los pagos centralizados de materiales y servicios con respecto al total de los planes nucleados que se iniciaron a partir de Febrero de 2018
Forma de cálculo	Suma de planes nucleados donde se implementaron los pagos centralizados de materiales y servicios
Fuentes de información	Informe de Gerente de Servicios en base a información Administración y Finanzas
Valor base	N/A
Meta	Implementar pagos centralizados de todos los materiales y servicios en el 80% de planes nucleados (que no sean auto construcción) que se inicien antes del 30 de setiembre de 2019-
Plazo	30/11/19
Responsable	Gerente de Servicios
Rango de cumplimiento	Implementación en menos de 50% de obras nucleadas: No cumplimiento Implementación entre 50 y 80% de obras nucleadas: Cumplimiento proporcional Implementación en más de 80%: cumplimiento
Ponderación	10,00 %
Observaciones	Se trata de generar nuevos procesos, procedimientos y tareas que permitan el pago centralizado del total de las compras de obra, buscando de esta forma una mayor eficiencia en el uso y custodia de los recursos. Es necesario mejorar los tiempos de registro, contar con la documentación en obra y capacitar a administrativos para una nueva tarea. Se excluyen las obras nucleadas por autoconstrucción, ya que son de menos de 10 viviendas, en terrenos remanentes de MEVIR

Objetivo	7.Presupuesto y seguimiento de costos integrales de proyectos
Lineamiento 3	MEVIR consolida una política de desarrollo organizacional sustentada en: a) un sistema de información y comunicación apropiado a la dinámica de la institución; b) la formación y proactividad de los empleados en el mejoramiento permanente de la gestión; c) el cambio de paradigma cultural: en Mevir el cambio es necesariamente constante.
Indicador	Documentos incluidos en meta realizados y entregados en plazo indicado.
Forma de cálculo	No aplica
Fuentes de información	Informe elaborado y firmado por Administración y Finanzas
Valor base	Se cuenta con presupuesto de Lascano y Solis IV aprobado y se estan realizando seguimiento de costos.
Meta	Aplicación de los protocolos de presupuesto y seguimiento de costos al 80 % de los planes nucleados (que no sean autoconstrucción) que se inicien hasta el 30 de setiembre del 2019 con Informe de análisis de desvíos.
Plazo	Se entregarán informes el 30/11/19 firmado por responsable. Los mismos incluirán el seguimiento de costos y corrección de desvíos de obras hasta el 30/09.
Responsable	Gerente de Servicios
Rango de cumplimiento	Informes del 50% de los planes nucleados: No cumplimiento Informes entregados con seguimiento de costos de entre 50% y 80 % de los planes nucleado: cumplimiento parcial Informe entregado con seguimiento de costos del 80% o más de los planes nucleados: cumplimiento
Ponderación	10%
Observaciones	Los protocolos de presupuesto y seguimiento de costos fueron parte del compromiso de gestión 2018. En el protocolo de seguimiento de costos está considerado la realización de un seguimiento físico (avance real de la obra) y un seguimiento contable que surge de la contabilidad (lo realmente gastado). Se realizan cortes cuatrimestrales donde se comparan el seguimiento físico y el contable con análisis de desvíos. Los informes recopilaran información y seguimiento hasta setiembre 2019.

Objetivo	8. Informe descriptivo de implementación de los PIPLs por región en algunas dimensiones claves como: soluciones habitacionales, participantes, personal de obra y acciones sobre el stock.
Lineamiento 2	MEVIR actualiza y completa todos los flujos funcionales, (productivos, administrativos) mediante procesos documentados. Estos procesos incluyen instrumentos como mapas de riesgos, manuales de buenas prácticas, en Pre obra, Obra y Post obra.
Indicador	Documento con análisis de los principales indicadores que dan cuenta de la implementación de los PIPLs por región.
Forma de Calculo	Se constatará que el documento se haya realizado y que se encuentre entregado.
Fuente de Información	Informe de análisis de indicadores de implementación por región.
Valor Base	Documento con Análisis de la implementación de los PIPLs en aspectos como la apropiación conceptual, la incorporación de la metodología y los avances alcanzados, realizado en 2018.
Meta	Entregar documento con registro de indicadores que dan cuenta del proceso de implementación de los PIPLs por región desde 2015 a Junio 2019.
Plazo	30/11/2019
Responsable	Gerente Unidad de Evaluación, Monitoreo, Acompañamiento e Investigación
Rango de cumplimiento	Informe no entregado: no cumplimiento. Informe entregado hasta el 30/11: cumplimiento.
Ponderación	5%
Observaciones	<p>Desde el año 2015 se viene implementado en la institución la metodología de intervención PLANES INTEGRALES (PIPL), donde el abordaje por región es uno de los ejes fundamentales.</p> <p>A través de esta regionalización del territorio se busca optimizar las intervenciones que MEVIR realiza y aprovechar al máximo los recursos instalados en cada zona, considerando las necesidades existentes y las lógicas locales que puedan presentarse.</p> <p>En este marco, la información desglosada por región adquiere especial relevancia a la hora de analizar dicha metodología de intervención.</p> <p>Algunas de las dimensiones que reflejan el proceso de implementación y que serán ejes del estudio son:</p> <p>A- <u>Soluciones habitacionales</u>: programas, unidades entregadas y PIPLs en ejecución por región.</p> <p>B- <u>Participantes</u>: características de los hogares seleccionados, indicadores de focalización de la política e incidencia de los hogares seleccionados e inscriptos en el total de hogares con necesidad de vivienda de cada región.</p> <p>C- <u>Personal de obra</u>: distribución del personal de obra empleado por región.</p> <p>D- <u>Acciones sobre el stock</u>: vivienda escrituradas por región y acciones judiciales efectuadas en cada región con el objetivo de disminuir la morosidad y constatar situaciones irregulares en el uso de la vivienda.</p> <p>Finalmente, la información presentada corresponderá al período 2015 (año de inicio de los PIPLs) – junio 2019.</p>